

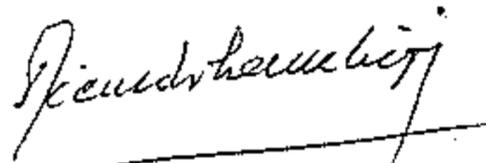
RESOLUCION  
Nº 1246/91

EXPEDIENTE Nº 3726/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.1378

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc. g), formulado a fs. 1 por el señor Fiscal ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Dr. Julio Amancio Piaggio, con motivo de tener que trasladarse a la Cárcel de Batán a los efectos de ampliar la investigación en la denuncia que efectuara el interno alojado en la misma, señor Manuel Antonio Silva Ramírez e inspeccionar la Fiscalía Federal de Mar del Plata, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)